



Cancillería



EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CERTIFICAN

Que los Estados Financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores con corte a 30 de junio de 2024 revelan los hechos económicos de la entidad; la información registrada fue tomada fielmente de la contabilidad generada a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF; y se elaboraron conforme a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Que el contenido de los Estados Financieros con corte a 30 de junio de 2024, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitidos por el SIIF, en desarrollo de las funciones de cometido estatal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024) dando cumplimiento a las Resoluciones 356 de 2022 y 411 de 2023 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA
C.C. No. 11.794.488
Ministro de Relaciones Exteriores
Representante legal

PATRICIA PINEDA ALFONSO
C.C. No. 52.280.468
Contadora Pública
T.P. 174818-T

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3814000